

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4171 Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial 'Niágara' expediente n.º 19650-9774/2024.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2025, aprobó definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial 'Niágara', promovida por las mercantiles Aliseda, S.A.U., QIP Mediterráneo Home Projects, S.L. y Pountney Investment Opportunities, para la coordinación de determinadas parcelas de resultado tras la modificación puntual no estructural n.º 2 del Plan Parcial.

Contra el presente acuerdo puede interponer, alternatively, o recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Águilas, a 12 de agosto de 2025.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.